



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL	
REG. N°	
EXP. N°	



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 555-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de Diciembre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el numeral 1° del Artículo 64° de la Ley Marco de Saneamiento, señala que la remoción del(os) director(es) se realiza en cualquier momento de acuerdo con las formalidades establecidas en el presente artículo. 64.3. La remoción del miembro del Directorio, titular o suplente, representante del gobierno regional o de la sociedad civil se efectúa por Resolución Ministerial del MVCS, de oficio o, a solicitud de las entidades o instituciones a la que este representa.

Que, con Reporte N° 110-2019-GRJ-GGR/ORAF, el MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez – Director Regional de Administración y Finanzas, presenta la remoción y propuesta de directores para representantes del Gobierno Regional ante la EPS SEDAM Huancayo S.A.

Que, con Oficio N° 819-2019-GRJ-GR, el Dr. Fernando Pool Orihuela Rojas – Gobernador Regional de Junín, remite para aprobación del Consejo Regional, la propuesta de la terna de los representantes del Gobierno Regional Junín ante la EPS SEDAM Huancayo S.A.

Que, el pleno del Consejo Regional después del informe del Funcionario representante del Gobernador, y luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos por los profesionales de la terna propuesta, realizó un debate en la que acuerda por mayoría, aprobar la propuesta del ejecutivo a fin de que el Gobierno Regional Junín eleve la propuesta al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco de la ley.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMOVER, al Sr. José Freddy Atuncar Yrribari – director titular y al Sr. Walter Segundo Fuentes López como director titular y suplente respectivamente en representación del Gobierno Regional Junín en el directorio de la Entidad Prestadoras de Servicios de Saneamiento SEDAM Huancayo S.A.

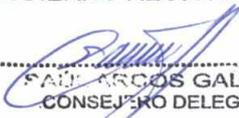
ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la propuesta del ejecutivo para representante del Gobierno Regional Junín ante la EPS SEDAM Huancayo S.A. de la terna conformada por la Econ/Abg. Ana María Córdova Capucho (titular), Ing. Quiroz Gomez Artemio (suplente), Ing. Tobala Zabalaga, Lily (suplente) por remoción de los anteriores.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE, el presente Acuerdo Regional al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a las Municipalidades comprendidas en el ámbito de la EPS, y a la Gobernación.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 06 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN